

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 124/2022

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

-, 19/01/2022

VISTOS:

Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Lo dispuesto en el D. F. L. R. A. N° 16 de 1963, que establece normas sobre Sanidad y Protección Animal; la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; La ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El decreto N° 682 de 1942, del Ministerio de Agricultura, que reglamenta las exportaciones de productos animales; La Resolución Exenta N° 1.722 de 2017, de la Dirección nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; La resolución Exenta Nº 2.592 de 2003, de la Dirección nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece requisitos para la inspección y certificación sanitaria de exportación de productos y subproductos comestibles de origen animal; La resolución Exenta Nº 1.045 de 2013, de la Dirección nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece exigencias específicas de los programas de prerrequisitos y HACCP para la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad; la Resolución Exenta RA N° 240/197/2021, de 17 de Febrero, que nombra Director regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

- 1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- 2. La solicitud de habilitación al mercado/país MEXICO presentada por el establecimiento FRIOFORT S.A, N° LEEPP 13-33 en la Oficina SAG MAIPO
- 3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la renovacion de la habilitacion al establecimiento, informado mediante circular 786/2021 del 17/12/2021

RESUELVO:

 HABILITESE al establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano FRIOFORT S.A para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIOFORT S.A
RUT:	96.584.740-5
Dirección:	Alberto Krumm Valencia 0613, Buin. Región Metropolitana
N° de Registro LEEPP:	13-33
Mercado o Pais	MEXICO

Actividad	Especie	Línea
ALMACEN FRIGORIFICO	Bovino,Cerdo,Ovino, Pollo, Pavo	ALIMENTOS CONGELADOS ALIMENTOS REFRIGERADOS SERVICIO DE CONGELADO

- 2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
- 3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 30 de junio del año 2022

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Adjuntos

	Fecha Publicación
786/2021Circular	17/12/2021

MFC/ATA/CPVS

Distribución:

- Pedro David Orellana Guerra Profesional Unidad Pecuaria Protección Pecuaria Región Metropolitana -Oficina Regional Metropolitana
- Maria Carolina Flores Chavez Enc. Regional Prot. Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Oscar Eduardo Videla Perez Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Mariela Cabrera Vallejos Profesional Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Jorge Andrés Henriquez Lopez JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo Oficina Regional Metropolitana
- Jose Luis Ramos Luna Funcionario Oficina Sectorial Maipo Oficina Regional Metropolitana
- Gonzalo Alejandro Rebolledo Caceres Jefe Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados Oficina Central
- Rafael Tagle Gerente Friofort S.A.

Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=116995241&hash=d7369